



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°

2985

CHIGUAYANTE,

16 NOV 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368/2015 de fecha 02.11.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas Orden de pedido interno N°12792 de fecha 16.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita Producción de Eventos; Bases Administrativas Especiales denominadas **"Producción de Eventos Teletón 2015"**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a propuesta pública **"Producción de Eventos Teletón 2015"**.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, " Producción de Eventos Teletón 2015 ", con un monto disponible de \$4.300.000 (Cuatro millones trescientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a Doña Carla Armijo Terzi, Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores Héctor Chávez Noriega, Director (S) Administración y Finanzas, Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario, Carla Armijo Terzi, Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores Rodrigo Flores Cisterna, Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, Lorena Pardo Cerda, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de "Producción de Eventos Teletón 2015", a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N° 22.08.011, "Producción de eventos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/APS/JWB/APS/cat

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

